



## CONVOCATORIA A PLENO

### SESIÓN ORDINARIA

**DÍA:** 29 de mayo de 2026 (Viernes).

**HORA:** 09:30.

**LUGAR:** SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Por la presente se convoca a los Concejales del Ayuntamiento de Camaleño, a fin de que asistan a la Sesión Ordinaria de Pleno que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Camaleño, el día 29 de mayo de 2026 (viernes) a las 09:30 horas con arreglo al Orden del día que se expresa. De no poder asistir se ruega se comunique con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha tendrá a su disposición, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan en los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo primero del título V de la vigente Ley de Régimen Local y artículos 80, 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 28 de febrero de 2026.
2. Aprobación de la concertación de la operación de crédito para financiar las obras del Decreto 89/2024, financiadas al 95% por la Consejería de Fomento, Ordenación del territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
3. Aprobación del inicio de la licitación del proyecto de obras "Mejora de viales en Camaleño".
4. Ratificación de la adhesión al convenio entre el Ayuntamiento de Camaleño y la empresa pública CANTUR sobre la cesión del uso del suelo donde se enclava el Hotel refugio de Áliva.
5. Dar cuenta de la liquidación del presupuesto municipal de 2025.
6. Dar cuenta al Pleno de los Informes trimestrales sobre período medio de pago y estabilidad presupuestaria del 1º Trimestre de 2026.
7. Dar cuenta de todas las resoluciones aprobadas desde el último Pleno.
8. Ruegos y preguntas.

En Camaleño, a 21 de mayo de 2026

El Secretario

Fdo: Jesús M<sup>a</sup> Magaldi Fernández

Oscar Casares Alonso.(PRC)  
José Antonio Fernández Briz.(PRC)  
Juan José Torre Briz.(PRC)  
José M<sup>a</sup> Besoy Cabeza.(PRC)  
Jesús Francisco Celada Sánchez.(PP)  
Paula Floranes Hoyal.(PP)  
Angel José Mier González.(PP)

